

## REGISTRADA BAJO EL N.º 3.399.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes se informe:

- ✓ De qué manera se implementa la Ordenanza N.º 3.523 y su modificatoria N.º 3.545 sobre sistema de registro de bicicletas.
- ✓ Cantidad de bicicletas que se acuñaron en los últimos 12 meses.
- ✓ Lugares y horarios en los cuales se realiza el acuño de bicicletas.
- ✓ Si se realizan campañas de difusión para dar a conocer a los vecinos sobre esta herramienta.

(Exp. C.M. N.º 09061-1).

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lie. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela